



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **341**-2015-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH

Ayacucho, **26** MAYO 2015

VISTO; el Oficio N° 1711-2015-GRA/GRI-SGO, Informe N° 20-2015-GRA-SGSL-RWCV-SUP y Decretos N°s 5262-2015-GRA/GG-ORADM y 6553-2015-GRA/ORADM-ORH, expediente conformado en veintinueve (29) folios, sobre modificación del acto resolutivo; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 130-2015-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH fecha 18 de marzo del 2015 se ha contratado los servicios personales del señor **Alejandro Roberto DE LA CRUZ CASTRO**, para desempeñar las funciones del Cargo de Chofer de la Meta: Instalación de Pavimentos de Pistas y Veredas en Catorce Calles de la Asociación de Vivienda Los Olivos Zona Sur, Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho, por el periodo comprendido del 25 de febrero al 31 de marzo del 2015;

Que, a través del Oficio citado en la parte expositiva de la presente Resolución el Subgerente de Obras solicita regularización de pago correspondiente al mes de febrero del servidor citado en el considerando precedente por haber consignado en su contrato a partir del 25 de febrero al 31 de marzo del 2015, debiendo ser lo correcto a partir del **06 de febrero al 31 de mayo del 2015** conforme a la propuesta efectuada mediante Oficio N° 382 -2015-GRA-GG-GRI-SGO/PRES y copias del Cuaderno de Obra;

Que, deviene atender lo solicitado en armonía a lo dispuesto en el artículo 203º numerales 203.2.2 y 203.2.3 de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General, 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981 y Resolución Ejecutiva Regional N° 189-2015-GRA/PRES;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el artículo primero de la Resolución Directoral N° 130-2015-GRA/PRES-GG-ORADM-ORH de fecha 18 de marzo del 2015, referido a la fecha de inicio del contrato de servicios personales del señor **Alejandro Roberto DE LA CRUZ CASTRO**, como Chofer de la Meta: Instalación de Pavimentos de Pistas y Veredas en Catorce Calles de la Asociación de Vivienda Los Olivos Zona Sur, Distrito de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho, **debiendo ser lo correcto a partir del 06 de febrero al 31 de marzo del 2015**, dejando firme y subsistente los demás extremos del acto administrativo materia de observación, en lo que no se oponga al presente acto resolutivo.



146

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución, al interesado e instancias pertinentes, con las formalidades establecidas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Gabriela Caveró
Abg. GABRIELA CAVERO ESPARZA
Directora de la Oficina de Recursos Humanos

